



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 26-12-2018 02:58:19

MAQUINARIA AL Copystar Cite Este Nr.:2018E19558 O 1 Fol:1 Anex:6

MEMORANDO

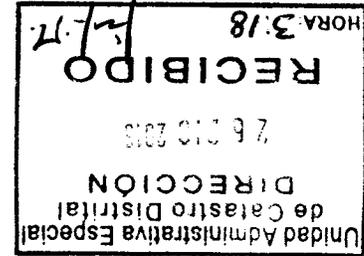
ORIGEN: Sd:217 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JO
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME DERECHO DE AUTOR SOFWAR VIGENCIA 2018
OBS: PROYECTO DANILO BAQUERO

Referencia : Plan Anual de Auditoría vigencia 2018

Fecha : 21 de diciembre de 2018

PARA : Olga Lucía López Morales
Directora General UAECD

DE : Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno



ASUNTO : Informe Derechos de Autor Software vigencia - 2018

Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de seguimiento Derechos de Autor Software vigencia – 2018, acorde con lo establecido:

Circular No.12 de 2007 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. “*Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)*”.

Circular No. 17 de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. “*Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)*”.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día viernes 28 de diciembre de 2018 a los correos electrónicos vtorres@catastrobogota.gov.co y jnavas@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Informe Derechos de Autor Software vigencia - 2018

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar que el software instalado y adquirido se encuentre respaldado por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectiva, con el fin de realizar el reporte en el aplicativo de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de los derechos de autor y uso legal de software.

2. ALCANCE

El software instalado y licencias adquiridas en los equipos informáticos correspondientes a la vigencia de 2018.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Directiva Presidencial 01 de febrero de 1999 “*Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos*”.

Directiva Presidencial 02 de 2002. “*Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)*”.

Circular No.12 de 2007 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. “*Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)*”.

Circular No. 17 de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. “*Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)*”.

Resolución 001 de 2001 de la Dirección Distrital de Contabilidad “*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital*”.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Acuerdo 167 de 2005 Concejo de Bogotá D.C. *"por el cual se ordena el traslado o traspaso de los equipos de cómputo, señalados como bienes servibles no utilizables, de las entidades distritales, a las instituciones públicas educativas distritales"*

4. METODOLOGÍA

Esta auditoría se realizó aplicando las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Para el desarrollo del seguimiento se verificó software instalado en los equipos informáticos—Derechos de autor, según información suministrada por la Gerencia de Tecnología y Subgerencia Administrativa Financiera; además, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se revisó el software instalado en 84 equipos lo que corresponde al 14.05% del total de 598 equipos conformados por la Unidad.
2. Se solicitó las áreas, oficinas de la UAECD a través correo electrónico del 06 de diciembre de 2018 enviar un pantallazo del software instalado en los equipos. Se recibió información de la *Gerencia Comercial y Atención Usuario, Subgerencia Información Económica, Gerencia Información Catastral, Gerencia de Tecnología, Subgerencia Infraestructura Tecnológica, Subgerencia Ingeniería del Software, Gerencia IDECA, Dirección y OCI.*
Las dependencias, oficinas que no enviaron soportes de pantallazo del software instalado en los equipos, se verificó con la información suministrada por la Gerencia de Tecnología.
3. Se verificó y analizó la siguiente información:
 - Gerencia de Tecnología: Memorando 2018IE19038 del 10 de diciembre de 2018, se adjuntó GT_InventarioSoftwareInstaladoUAECD_2018-12-05, Inventario_Computadores_2018, ListadodeSoftwareLibre 20181213.
 - Subgerencia Administrativa Financiera: Correos electrónicos 3 y 5 de diciembre de 2018 envió de información de inventario de software y hardware de la Unidad, Resolución 1933 del 13 de noviembre de 2018.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Criterio: En virtud de la Directiva Presidencial 02 de 2002 en los numerales 1° y 2° respectivamente: *"1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos."* *"2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.”

Con lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) expidió las Circulares Números 12 de 2007 y 17 de 2011, instruyendo a los Representantes legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno, respecto a la información que debe contener el reporte “*Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software*” y su cargue en el aplicativo dispuesto por dicha Unidad, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, dando respuesta a las siguientes preguntas:

“¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?”

Con base en los criterios mencionados se dio respuesta a las preguntas del aplicativo dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, cuyo resultado se presenta a continuación:

Situación evidenciada

5.1 ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En atención a la pregunta la Gerencia de Tecnología informó: “*La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD cuenta con 791 equipos de su propiedad. Actualmente se encuentran 193 equipos en la bodega de la Subgerencia Administrativa y Financiera en proceso de baja*”.

La OCI verificó la información suministrada por la Gerencia de Tecnología, según archivo “*Inventario_Computadores_2018*”, cordis 2018IE19038 del 10 de diciembre de 2018, se comprobó la existencia física de 791 equipos de escritorio de los cuales 193 no tienen software instalado ni sistema operativo y se encuentran en proceso de baja de almacén, acorde con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 de la Dirección Distrital de Contabilidad “*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital*”. Adicional el acuerdo 167 de 2005 Concejo de Bogotá D.C “*por el cual se ordena el traslado o traspaso de los equipos de cómputo, señalados como bienes servibles no utilizables, de las entidades distritales, a las instituciones públicas educativas distritales*”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Recomendación: Realizar las acciones necesarias para la baja de los 193 computadores de escritorio, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones”*

5.2 ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

La Gerencia de Tecnología informó: *“El software que actualmente está usando la UAECD está debidamente licenciado para aquellos que lo requieran. Es de aclarar que la Unidad cuenta con software libre que no requiere licenciamiento”*.

Situación evidenciada

Se realizó muestreo selectivo al software instalado de 84 equipos informáticos de un total de 598, equivalente al 14%, se verificó archivo excel *“GT_inventarioSoftwareInstalado UAECD_2018-12-05”*, frente a los soportes del pantallazo del software instalado en los equipos *“Programas y características”* de la Gerencia Comercial y Atención Usuario, Subgerencia Información Económica, Gerencia Información Catastral, Gerencia de Tecnología, Subgerencia Infraestructura Tecnológica, Subgerencia Ingeniería del Software, Dirección y Oficina de Control Interno, de la cual se evidenció que el software instalado se encuentra debidamente licenciado. Además, en el momento de instalar software licenciado, descarga controladores que están asociados y ayudan a administrar la configuración del software libre. ver papeles de trabajo.

5.3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Gerencia de Tecnología informó que: *“Los mecanismos de control que se está utilizando para evitar la instalación de software son los siguientes”*:

- Por política del Directorio Activo se restringe la instalación de software para todos los usuarios finales y solo se puede hacer con usuarios que cuenten con permisos de administrador de red y administrador local.*
- Se tienen el reporte del Software con que cuenta cada uno de los equipos de cómputo que están matriculados a la red, y que mediante el Agente de CA es reportado y sobre el cual se realiza una revisión y depuración.*
- A nivel de la plataforma de Antivirus se tienen configuradas reglas de bloqueo de instalación de Software que se considera malicioso y no autorizado, el cual se alimenta de acuerdo con el software que se reporta como no autorizado.*
- En el “Instructivo Instalación o Desinstalación de Software” 13-02-IN-09-v.1, publicado en el SGI, se indican los principios a tener en cuenta en lo relacionado con la instalación y desinstalación de software.*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación evidenciada

La OCI observó que se tienen implementados controles para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos sin el debido licenciamiento así:

1. La Gerencia de Tecnología y con apoyo de la herramienta Directorio Activo monitorean constantemente los permisos asignados para cada usuario de la Unidad y revisan los perfiles de administración, gerenciales, estándar y básico, los cuales se establecen con diferentes permisos (Internet Básico, Medio y Avanzado) con el fin que el usuario de buen uso al internet corporativo y recurso tecnológico de la UAEC. ver a anexo 1.
2. Los equipos de la Unidad cuentan con la herramienta Service Desk Managert – agente CA, que permite identificar software instalado en cada equipo de cómputo de la Unidad.
3. Los equipos de cómputo de la unidad tienen instalada la política general de plataforma de Antivirus “Symantec Endpoint Protection Manager” configurada con reglas de bloqueo de instalación de Software malicioso y no autorizado, se alimenta de acuerdo con el software que reporta como no autorizada por la Unidad y el “Csirt-Polnal Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de la Policía Nacional”
4. La herramienta ISODOC - SGI que se encuentra publicado el “Instructivo Instalación o Desinstalación de Software” 13-02-IN-09-v.2, donde presentan las actividades a tener en cuenta con lo relacionado a instalación y desinstalación de software

5.4 ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

La Gerencia de Tecnología informó: *“De acuerdo al procedimiento de baja de elementos devolutivos del proceso de gestión de servicios administrativos, una vez se solicita la baja de un elemento de software y una vez realizado el comité de inventarios aprueba su baja, se expide el correspondiente acto administrativo (resolución de baja de elementos devolutivos); si el elemento es de tipo software se debe generar un Acta de eliminación de software o licencias, en la que se deja constancia de la extinción y eliminación del software o licencia de los equipos de la entidad. Con esta acta se procederán a generar los registros de salida del almacén y su correspondiente afectación contable, esta novedad de egreso es registrada en el aplicativo de inventarios SAI.”*

Situación evidenciada

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Se observó que mediante la resolución N° 1933 del 13 noviembre de 2018 se ordenó la baja y destino final de licencia y software en el artículo 1° literales a y b respectivamente, debido a que estos, están clasificados “*inservible y obsoleto*” y seguirá el proceso hasta la baja definitiva.

Recomendación

Realizar la baja definitiva de los elementos de software del almacén, incluyendo el acta de eliminación expedida por la Gerencia de Tecnología, acorde al Procedimiento de Baja de elementos devolutivos código 07-01-PR-04 v1

5.5 Reporte de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones de derechos de autor en el aplicativo dispuesto por la DNDA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en las circulares No. 12 de 2007 y No. 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno UAECD, procedió a cargar en el aplicativo dispuesto por la DNDA la información relacionada, generándose el siguiente reporte:

Pendiente Registrar el certificado de la UAEDA en el presente informe MARZO DE 2019

8. RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento, monitoreo y depuración a los equipos de la UEACD con el propósito de identificar software libre, según lo establecido en el Instructivo de instalación o desinstalación de software” código 13-02-IN-09-v.2, publicado en el SGI
- Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas sobre la no instalación de software libre en los equipos de la UAECD teniendo en cuenta el “*DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE POLITICAS DETALLADAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – Código 02-02-DT-02-V3.*” numeral “2.5 POLITICA DE INSTALACIÓN Y USO DE SOFTWARE” almacenado en la herramienta del ISODOC-SGI.

7. CONCLUSIONES

A partir de la verificación realizada, se observó que el Sistema de Control Interno respecto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derechos de autor es susceptible de mejora a partir de la implementación de las recomendaciones contenidos en el presente informe.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Los resultados de este informe, se refieren sólo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, documentos aportados, verificados y a la información verificada en los sistemas e información y no se hacen extensibles a otros soportes.

Agradezco remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, antes del próximo 28/12/2018 a los correos vtorre@catastrobogota.gov.co jnavas@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Danilo F. Baquero G. - Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Myriam Tovar Losada - Profesional Especializado

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



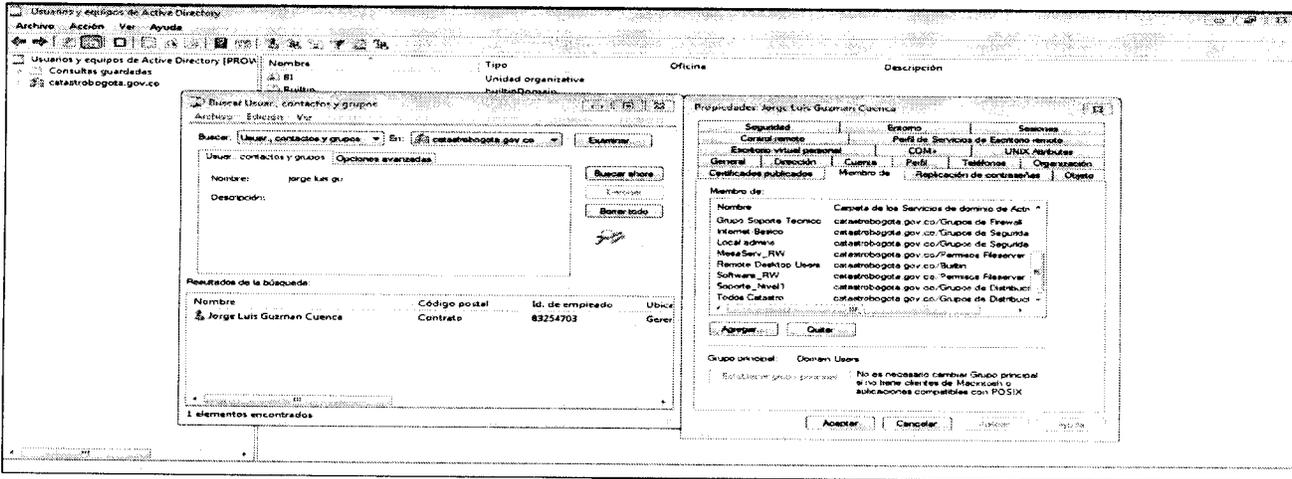
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

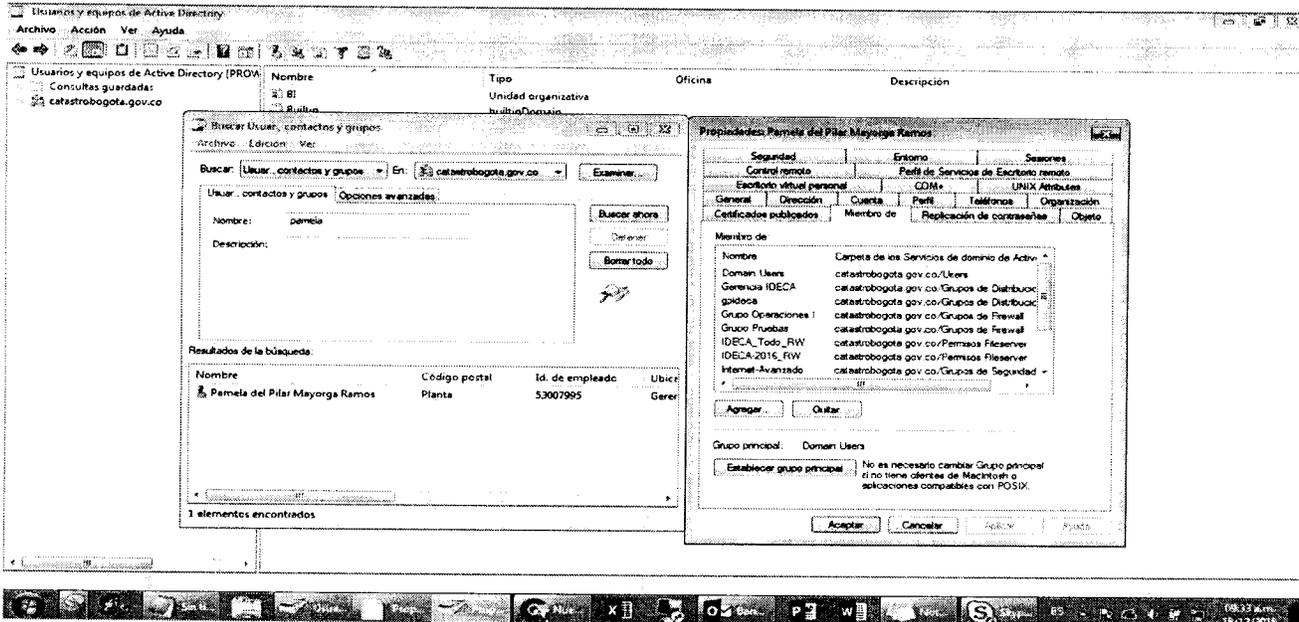
Anexo N° 1 Usuarios y equipos de Active Directory – Perfiles Administrador, Gerencial, estándar básico

Perfil Administrador.



Fuente: usuarios y equipos Active Directory.

Perfil Gerencial



Fuente: usuarios y equipos Active Directory – perfil Gerencial.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Perfil Directivo

Nombre	Código postal	Id. de empleado	UI
Olga Lucia Pana Moya			Subj
Olga Lucia Melizo Ortiz			Subj
Olga Lucia Lopez Morales	Planta	52056716	Subj
Olga Lucia Gonzalez Muertas			Subj
Olga Lucia Garzon Herrera	Planta	52032120	Subj
Olga Lucia Cross Garcés			Subj
Olga Lucia Bolivar Sandoval	Contrato		Subj

10 elementos encontrados

Fuente: usuarios y equipos Active Directory – perfil Directivo.

Perfil desarrollador

Nombre	Código postal	Id. de empleado	Ubic
Darzee Yuli Torres Morales	Planta	51668837	Subj

1 elementos encontrados

Fuente: usuarios y equipos Active Directory – perfil desarrollador.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 HACIENDA
 Unidad Administrativa Especial
 Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Perfil Estándar

Nombre	Código postal	Id. de empleado	UI
Francisco Javier Quintero Junca	Contrato	79749629	Gh
Francisco Buitrago Astros	Contrato		Sl
Francisco Javier Benavides Coral	Planta	13015434	Sl
Francisco Espitia Lopez	Planta	79289130	Sl
Francisco Onett Ortiz Munillo			Sl
Francisco Ruiz Peronard			Dj
Francisco Antonio Colorado Muñoz			Sl

11 elementos encontrados

Fuente: usuarios y equipos Active Directory – perfil desarrollador.

Perfil Básico

Nombre	Código postal	Id. de empleado	Ubicac
dbaquer			
Daniilo Fernando Baquero Gonzalez	Contrato	79051436	Ofic

2 elementos encontrados

Fuente: usuarios y equipos Active Directory – perfil básico.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co



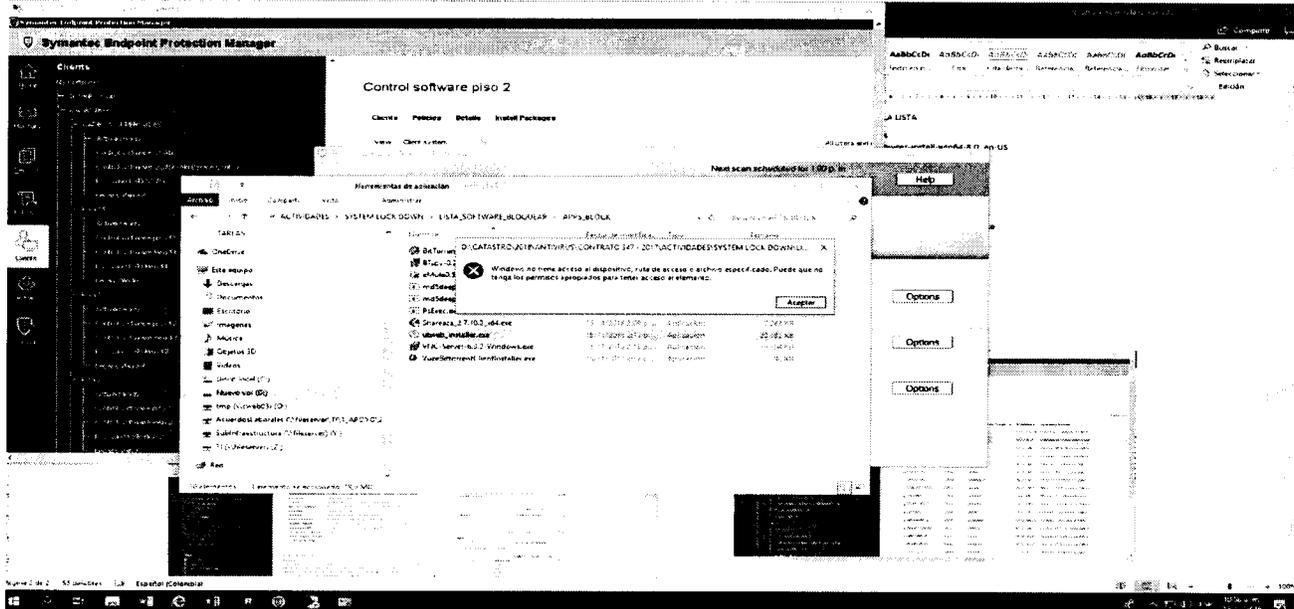


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIONAL

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexo N° 2 . Symantec Bloqueo ejecución instalador



Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

